

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6996**      *PRODUCCIÓN VISUAL GRÁFICA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/10 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Juan Antonio Celada López contra Producción Visual Gráfica, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 9 de marzo de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Producción Visual Gráfica, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.846,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110016898-1